



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 20

EXPEDIENTE 2020-2021

**ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN**

C. I.G.E LUIS ENRIQUE DAVILA DAVLA
P R E S E N T E.

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN** para la construcción de la Obra pública denominada **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CON 4 POSTES PARA 4 VIVIENDAS EN LA CALLE TRINE HUERTA EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC."**, cabe señalar que por ser obra pública está autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Atentamente

Tepechitlán, Zac., a 18 de Diciembre de 2020

El Director de Obras Públicas



Edgar Rosales Frausto
C. I.G.E. Edgar Rosales Frausto

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com